

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iziza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada numero suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

OBRAS SON AMORES.

La Circular que ha dirigido el nuevo señor ministro de Gracia y Justicia á los regentes de las audiencias del reino, es un documento que no merece pasar desapercibido, atendida la importancia del asunto á que se refiere.

A vuelta de algunas incorrecciones literarias y de ciertas frases en que con repetición se paga tributo á las preocupaciones de la política actual y á las exigencias de un *liberalismo* exagerado que se quiere llevar á todas partes cual si fuera un principio fundamental de gobierno, se sientan en este documento doctrinas que, en justo homenaje á nuestra imparcialidad, debemos manifestar francamente que son dignas del mas cumplido elogio.

Son estas doctrinas referentes á la importancia que tiene la administracion de justicia entre las demas instituciones civiles y políticas: á la seguridad que los tribunales ofrecen á los derechos de los ciudadanos: á la independencia en que debe vivir la magistratura, de las combinaciones y luchas de los partidos: al respeto que la inamovilidad judicial se merece; y por último, á las cualidades morales y científicas de que deben estar adornados los funcionarios que ejercen en la sociedad el sublime cargo de magistrados y jueces.

Aceptables son sin duda estas máximas para los que como nosotros las hemos sostenido siempre; y sería impropio de nuestro decoro y consecuencia el que las rechazáramos ahora porque salen de los labios de nuestros adversarios políticos.

Empero, sentada esta base de imparcialidad y rectitud que nos inspira la conciencia, esta misma conciencia nos permite disputar á los hombres que se producen hoy en este ramo con tan justo y come-

dido lenguaje, cuáles son los títulos morales y políticos de que se hallan revestidos para llevar á cabo tan noble pensamiento: cuál es el prestigio que pueden tener sus palabras de hoy comparadas con sus actos de ayer; y cuáles son, en fin, los medios de que piensan valerse para convertir tan alagüeñas promesas en una realidad consoladora.

No se diga que buscamos excusas y pretextos para desvirtuar el mérito de las doctrinas que encierra la circular á que nos referimos. No son excusas ni pretextos los hechos que han pasado y que están pasando á presencia de todo el mundo, y que se hallan en contradicción con las doctrinas de este documento oficial.

Los gobernantes y los hombres políticos que aspiran á ejercer influencia y autoridad moral sobre los pueblos, necesitan dar muestras *positivas*, de imparcialidad y de rectitud cuando preceptúan ó recomiendan la justicia; necesitan ser un vivo ejemplo de moralidad, de legalidad y de patriotismo cuando encarecen públicamente la escelencia de estas virtudes.

Si no obran de esta manera, se exponen á incurrir en aquella tremenda censura que lanzaba el Salvador contra los fariseos, diciendo á los pueblos que siguiesen sus doctrinas en lo que fueran conformes con la ley, pero que se abstuviesen de imitar sus obras.

Ahora bien: los principios que se establecen en la circular de que se trata, son observando los dominadores de julio en el ramo de la administracion de justicia desde que subieron al poder, es el antitesis mas completo que puede darse de aquellos principios: y una de dos, ó el ministro que ha dictado la circular se propone deshacer la obra de sus antecesores y reparar la multitud de injusticias y de agravios cometidos hace año y medio, en cuyo caso dicha circular sería una verdad; ó si por el contrario, acepta la triste herencia de sus predecesores y sigue las inspiraciones de la política dominante, las ofertas de

rectitud, de imparcialidad y de respeto al poder judicial se disparará bien pronto como una titusion fascinadora, convirtiéndose en una burla sangrienta de la moralidad y de la justicia que se trata de poner al abrigo de las pasiones de la época.

Si el nuevo señor ministro de Gracia y Justicia y los funcionarios que le prestan el apoyo de sus trabajos y consejos se proponen sincera y firmemente levantar la administracion de justicia de la situacion humillante á que la han reducido los hombres que escribieron esta mágica palabra en la bandera de julio, es preciso que, ante todo, realicen dos grandes ideas: 1.ª, dar á la institucion condiciones de seguridad é independencia, sobreponiendo los preceptos de la ley y la accion de los tribunales al tumulto de las pasiones y á las exigencias desatentadas de los que invocan á todas horas con vilipénderable hipocresía, los nombres sagrados de *libertad* y de *patriotismo* para hacer triunfar en todas partes sus bastardos intereses y sus planes de dominacion; y 2.ª, que organicen debidamente el personal de la magistratura, arrojando de su seno á los que sean indignos de pertenecer á ella, y acordando las reparaciones que exige la justicia en favor de tantas víctimas ilustres como la revolucion ha sacrificado en sus sangrientas aras.

Sin estas dos condiciones, no es posible devolver á la administracion de justicia su dignidad perdida: no es posible de prestigio y de respeto; y no es posible tampoco organizar un personal digno, por su ilustracion y por sus virtudes, de servir útilmente á la patria y al Trono en esta respetable institucion.

Las palabras contenidas en circulares como la de que se trata, no pueden tener una recta aplicacion mientras el gobierno por su parte no dé ejemplos de justificacion en todos los ramos de la administracion pública; mientras no se alejen para siempre de la política esas doctrinas funestas y corruptoras que hoy campean en

ella; mientras el principio de autoridad no recobre su prestigio, las leyes su imperio y la moralidad y la justicia su perdido trono.

Con obras y no con palabras es como deben predicar los gobiernos á sus súbditos, y de este modo es como justifican las virtudes, y como disfrutan las sociedades dias de paz, de prosperidad y de ventura.

¿Está dispuesto el nuevo señor ministro de Gracia y Justicia á aceptar estas máximas y á seguir estos consejos que le dictan la justicia, el patriotismo y las leyes? Pues dígalos francamente, y principie por establecer las dos condiciones que arriba hemos indicado y que son la base indestructible de la obra de reparacion que la administracion de justicia necesita.

¿Se halla decidido á marchar por la senda que traza en la circular de que hablamos? Pues influya en los consejos de la Corona para que todos los intereses y todas las pasiones se humillen ante los preceptos de la ley y ante las decisiones de la justicia.

No se administra esta solamente en el departamento gubernativo que lleva este nombre por título.

La justicia es una virtud definitiva de los gobiernos en todos los ramos de la administracion; ella debe ser la reguladora de los actos del poder supremo, lo mismo en la gobernacion que en la hacienda, en la guerra que en la marina, y en la diplomacia y en todos los demas ramos del ser-

Si en todas partes no respeta el gobierno esta virtud; si aquí la humillan las armas; si allá la atropellan los delirios de un falso *patriotismo*; si por una parte sucumbe á las intrigas de la política; si por otra es juguete de la inmoralidad ó de la ambicion, ¿qué puede importar el que se recomienden sus escelencias y se ensalze su prestigio en documentos oficiales?

Estas recomendaciones y estas alabanzas serán un escándalo para la sociedad y un título de opróbrio y de ignominia para los gobiernos hipócritas, que invocando princi-

FOLLETIN.

SISTEMA DE HACIENDA.

Me siento dispuesto á cantar en un arranque de ternura ministerial las glorias del señor Bruil.

Aprovecho el momentáneo resfriado que ha sacado La Nacion de la última crisis, y voy á empuñar el incensario en toda la plenitud de mis derechos constitucionales.

Harto tiempo ha disfrutado el diario progresista del esclusivo monopolio de estasiarse con la felicidad que disfrutamos.

Prepárense nuestros lectores á recibir una noticia á quema-ropa.

¡A la una, á las dos, á las tres! — ¡Firmes!

Cediendo el Sr. Bruil á los poderosos argumentos de su poltrona, ha renunciado á la pernicioso idea de resucitar la contribucion de puertas y consumos.

La idea del ministro zaragozano ha presentado su dimision por hallarse en disidencia con el hanco azul.

Ya no tendremos puertas y consumos; pero en cambio tendremos al Sr. Bruil.

La voluntad nacional se ha cumplido. porque la voluntad nacional es vecina de Zaragoza, y esta ciudad, por el órgano autorizado

de varios motines, ha convencido á la situacion de la inutilidad de restablecer un impuesto que no se puede imponer.

La inutilidad de la contribucion de puertas y consumos se prueba por su misma necesidad. Desde el momento en que el Sr. Bruil se convenció de que la nave de la Hacienda no podia marchar sin los consumos, la revolucion de Julio le tenia que poner en la dura precision de renunciar á ellos, so pena de renunciar á su poltrona.

La eleccion no era dudosa, y el patriotismo del Sr. Bruil optó por la poltrona.

Admiremos la maravillosa virtud del progreso.

En la esfera militar necesita quinientos mil ciudadanos armados.

En la del Gobierno necesita que el partido moderado le regale dos ministros.

En la moral y religiosa necesita beber de las aguas puras de la democracia.

Y por último, en la económica necesita de tantas juntas consultivas como diputaciones, ayuntamientos y batallones hay en la península.

Pero ¿qué importa?

El progreso en cambio ejerce un imperio absoluto en el departamento de las nóminas.

A los que nieguen su vitalidad puede contestarles, parodiando el principio fundamental de Descartes: *Manduco ergo sum.*

Creo haber dicho que la voluntad nacional es vecina de Zaragoza, y por lo tanto paisana del Sr. Bruil; pero sentiria haberme dejado en el tintero que la contribucion de puertas y consumos ha contraido matrimonio civil con casi todos los ayuntamientos de España.

Tengo que darle las gracias al Gobierno por haberme suministrado la manera de espresar decentemente esta idea matrimonial.

De otro modo, me hubiera visto en la necesidad de decir que la contribucion de puertas y consumos vivia amancebada con los ayuntamientos.

Semejante union no podia ser estéril. Testigo el último motin de Alcoy que ha reclamado la presencia del gobernador y de la fuerza no ciudadana.

Ahora bien: el Gobierno y la Asamblea, en la necesidad de ser lógicos, no podian usurpar la iniciativa de los ayuntamientos.

Una cosa es que haya puertas y consumos, y otra que la revolucion se ria de sí misma restableciendo hoy lo que suprimió ayer.

Sin orden no hay libertad: esta es un principio progresista que ata las manos de la Asamblea y del Gobierno en todo aquello que tiene relacion con el libre ejercicio de las franquicias municipales.

De todo lo cual resulta que la contribucion de puertas y consumos no se votará en las cor-

tes: no hará mas que cobrarse en todos los pueblos.

En conclusion: el Gobierno ha querido dar un golpe de mano á los perturbadores.

El criminal atentado del dia 7 reclamaba de él un acto de terrible energía.

Los motines piden la abolicion del impuesto sobre consumos, y el Gobierno ha dejado caer sobre ellos esta cuchilla de la ley:

Se concede á los motines lo que solicitan.

En vista de lo cual, el Sr. Bruil continúa al frente del ministerio de Hacienda.

Anuncios.

EL ECO DE LA REVOLUCION.

Diario de los motines.

Como fué recogido el número correspondiente al dia 7 del actual, para indemnizar á los suscritores se prepara una nueva edicion, corregida y aumentada.

La empresa está tomando las precauciones necesarias para el mejor éxito.

Por de pronto, ya cuenta con un número suficiente de repartidores entre sí de la riqueza pública.

El partido moderado continuará siendo su editor responsable.

(Padre Cobos.)

pios de justicia, no ofrecen en su conducta sino ejemplos de corrupcion y de iniquidad.

Por honor del pais y por interés de la sociedad, que está mas alta que las conveniencias de los partidos, y que tiene en la justicia la fianza de su existencia, quisiéramos que el gobierno S. M., reconociendo los gravísimos errores y abusos que ha cometido en este ramo, entrara en la senda trazada por la circular que nos ha inspirado estas amargas reflexiones, y que alejara de su cabeza la tremenda responsabilidad que le amenaza ante Dios y ante los hombres, si permite que la zozobranante nave de esta institución sagrada perezca entre la ola de la tempestad política que estamos atravesando. Sávense al menos la religion, la justicia y el Trono, que son la esperanza de nuestra sociedad, ya que se quebranten, en medio de tantos delirios revolucionarios, tantas instituciones útiles, tantos intereses respetables y tantos derechos legítimos.

Tengámos si quiera su puerto donde salvar la vida, el honor y el patrimonio de nuestras familias.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REVISTA SEMANAL.

Ya vamos creyendo en la posibilidad próxima de la paz europea. Otro tanto sucede a los periódicos extranjeros, y hasta los mas reacios, desconfiados, recelosos y escarmentados, opinan como nosotros, que ha de ser gran desgracia el que ahora no se envainen ya los aceros para muchos años. Las conferencias van a principiarse en París, y en dicha corte no sucederá, Dios mediante, lo que en la de Viena sucedió por abril último. Mientras nos llegan noticias sobre esto, y puesto que ya hemos dicho lo que los occidentales han perdido en la guerra, veamos hoy, con la ayuda de un periódico francés, lo que ha mermado el comercio ruso en la lucha.

La nueva tarifa general de aduanas del imperio de 1851, por un ukase del 13 (25) de octubre de 1850; este ukase suprimía al mismo tiempo la línea de aduanas interiores, límite entre la Rusia y el reino de Polonia, completando de este modo la incorporacion de tal reino a los dominios del imperio. La estadística del comercio exterior publicada despues de esta fecha, comprende por consiguiente todas las operaciones comerciales de la Rusia. En 1851, estas operaciones dieron los siguientes resultados: importado por todas las fronteras del imperio, 403.737,346 rublos, ó 414.950,448 francos (el rublo, moneda rusa, equivale a 4 francos): esportado, 97.394,457 rublos, ó 379,577,828 francos, formando todo un total de 794.528,276 francos en mercancías, y sin comprender el numerario, cuyo movimiento total ha pasado de 91 millones de francos, siendo la esportacion de cerca de las tres cuartas part-s.

Por los siguientes datos puede formarse una idea de la disminucion, que ha sufrido este inmenso movimiento en 1854 y 1855, á consecuencia de la ocupacion del mar Negro y los bloqueos del Blanco y del Báltico por las escuadras reunidas de las potencias occidentales. En 1851 entraron en los puertos rusos 7.323 buques; salieron 7,342, trasportando los primeros 579,396 *lats*, ó 4.158,792 toneladas, (el *lat* ruso es igual á dos toneladas), siendo de advertir que entre los buques extranjeros entrados en los puertos rusos, la Inglaterra cuenta el mayor número, pues figura por 4,875 buques y la Turquía por 948.

Un cuadro inserto en la tercera série de las noticias varias publicadas en Francia por el ministerio de comercio (enero de 1854, número 746), nos da año por año, desde 1831 á 1850; es decir, en un periodo de veinte años, el valor total de los productos esportados de Rusia y la parte que en ellos han tenido las principales potencias. Los medios quinquenales fueron desde 1831 á 35, de 213,925,000 rublos asignacion ó 235.317,000 fr. (El rublo-asignacion se puede valuar en un fr. 10 céntimos, aunque su valor oficial sea 1 fr. 20 céntimos. Desde 1836 á 40, de 307.008,000 fr.; desde 1841 á 45,

de 302,084,000 francos; desde 1846 á 50, de 371,968,000 francos; siendo de notar que en estos números la parte correspondiente á la Inglaterra no ha variado mas que desde 49 á 52 por 100; la de la Turquía, de 6 á 10 por 100; la de la Francia, de 4 á 9 por 100. El término medio anual de estas tres potencias reunidas ha sido en el último periodo (1846 á 1850) de 64 por 100; es decir, de cerca de los dos tercios de todo el comercio de esportacion de la Rusia, correspondiendo la mitad, poco mas ó menos, de esta cantidad á la Inglaterra.

Calcúlase por estas indicaciones si es enorme la pérdida material de Rusia, descontadas otras pérdidas mayores, como la sangre de sus hijos derramada, la acotacion de Sebastopol y todas las demas lástimas y desdichas que hemos ido comunicando á la ansiosa curiosidad de nuestros lectores. Dicho esto, añadamos algo acerca de la cuestion única y sola de la semana y de todos estos días, á saber, lo aceptacion de las proposiciones austriacas por parte de Rusia.

La referida aceptacion ha sacado y saca á las potencias alemanas de un estado que se enredaba y embrollaba por momentos. Sabidas son las obligaciones contradictorias que para la Prusia y el Austria nacen del convenio de 20 de abril, donde se estableció que la primera hubiese de ser llamada en socorro de la segunda si era atacada por Rusia y en que se pactó que Austria á su vez se pusiera en actitud de ayudar á Prusia si los occidentales la atacaban. El gabinete de Berlin no habia perdido de vista el objeto de esta convencion, pues que la estancia del coronel de Manteufel en Viena habia por objeto principal asegurarse de si el Austria cumpliría ó no con tales compromisos, y si la Prusia podia contar con su apoyo para proteger sus derechos é intereses amenazados ya con el bloqueo de sus puertos.

El citado diplomático tenia que pedir ademias esplicaciones sobre el *memorandum* convenido el 28 de diciembre entre los gabinetes de París, Londres y Viena.

No parece que el señor de Manteufel obtuvo muy directa esplicacion sobre todos estos puntos, habiéndose contentado el conde de Buol con pintarle muy vivamente los daños que, en particular para la Rusia, resultarían, como pàcera campaña, que ya no podria encerrarse en los límites de las dos anteriores.

Indicó que la restauracion de la Polonia, llegaria á ser una consecuencia necesaria de la invasion de las provincias polacas de Rusia; que los vencedores dispondrian, en virtud de su derecho de conquista, de tales provincias rusas, y que el Austria contribuiría cediendo la Galicia, la Prusia abandonando el ducado de Posen y siendo aquella indemnizada con la obtencion de los principados de la Moldavia y la Valaquia.

Tales son, segun un diario francés (*El Journal*), las comunicaciones que el conde de Buol hizo al de Manteufel; y asegúrase que ellas son tambien las que decidieron al rey Federico Guillermo á moverse activamente en San Petersburgo en sentido de la paz.

¡Ojalá que sus beneficios resulten positivamente de todos estos cálculos diplomáticos con que unos y otros han andado poniéndose útil y saludable miedo! ¡Y cuán bueno fuera que todos lo hubiesen tenido antes de dispararse el primer cañonazo!

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de enero.

Nada he querido decir del lamentable incidente ocurrido en las còrtes entre el conde de Lucena y el marqués de Albaida, porque hasta el dia de ayer se hallaba en estado de *sumario*; afortunadamente los diputados y militares que han mediado, resolvieron que no se completase el escándalo con un delito, pues no es otra cosa el duelo, y sin agriar el caso ha pasado al dominio de la opinion pública.

Nuestro Parlamento se ha distinguido siempre por el comedimiento en la discusion, la gravedad proverbial y la dignidad aristocrática que hemos heredado de los árabes, ha rechazado instintivamente las soeces manifestaciones de algunas de las cámaras democráticas y hasta

aquellas muestras de reprobacion ó aplauso que las frases vulgares tan comunes en Inglaterra y Francia. El decoro es una condicion de la belleza y el sentimiento católico y las tradiciones literarias de los griegos y romanos, hacen que seamos amantes sobre todo de las buenas formas. Una sesion como la del 17 de junio de 1840 en que O'Connell, el libertador de Irlanda, fué tratado de *bestia* y abogado por los silbidos, los abullidos, los mugidos, y los mullidos de sus cólegas, seria lo bastante para acabar con el prestigio de las cortes españolas mas populares.

Sin embargo hoy tanto decae nuestra nacionalidad, tanto se borran las huellas que aun conservamos de la noble fisonomía de nuestros mayores, que sin acclimatar las costumbres políticas, queremos acclimatar los vicios de los pueblos que nos han precedido en el ejercicio del gobierno parlamentario.

No culpó á una fraccion de la democracia que ha iniciado las discusiones personales y ha popularizado la literatura libelística, escribiéndose en la impunidad y hasta en la inviolabilidad del diputado; no declino la responsabilidad de todo en los *puritanos* que hacen alarde de *audacia* y que en ella, y no en el talento y otras calidades, fían para sus metros personales: la responsabilidad y la culpa es de todos.

El general O'Donnell, no debió nunca aceptar el combate en este terreno, ni á los señores Gamunde, Mendicuti, Riego y Orense les favorece haberlo provocado. Mucho indigna el lamentable cuadro de las miserias políticas, mucho corrige la publicidad; pero el gobierno tiene medios de dar á conocer la opinion pública á los falsos apóstoles y puede mejor que nadie arrancar la mascarilla y destruir el disfráz sin perder la dignidad que cumple á los representantes del Estado. Dejando el expediente sobre la mesa de las còrtes, no relataando si quiera sus documentos, previniendo de antemano al presidente, todo se armoniza.

Año y medio de còrtes constituyentes con tan poco fruto es tiempo sobrado para matar las creencias! No bastaba la constitucion archivada en el indiferentismo en las cuestiones graves y el pugilato de las crisis; sino que se quiere aun que el pueblo apearie con repugnancia la vista del *Diario de las sesiones*.

No es un cadáver el gobierno representativo como desea Tasara, en un estilo altisonante, es si, la imagen de aquel filósofo que murió abogado bajo el peso de los dunes de sus amigos!

La democracia camina á la demagogia, por mas que algunos de sus hombres quieren encadenarla con los encantos del porvenir y alimentarla con la inmoralidad de la idea grosera y materialista tal cual ha salido de los astros de los *clubs*, teniendo por profeta á Hegel y por legislador á Proutdhon se precipita al banquete para convertirlo en una orgía.

¡Porqué medir con ella sus armas!

Razon contra razon; una injuria contra injuria no es propio de caracteres elevados.

El conde de Lucena, que en medio de la turbacion de los tiempos y de la indignidad de los hombres, se ha elevado por su firmeza y su teson, ¿declinará ahora cuando las tormentas han pasado y solo corren por el valle venticillos ligeros que apenas hacen cimbrar á las cañas?

¿No conoce que en esta emboscada de calumnias va á perder su prestigio y fuerza? Guarde su facil elocuencia, sus calorosas improvisaciones, su percepcion distinta para las grandes cuestiones de gobierno.

Y no por sí, que hombres como él se deben todos á la patria; sino por el decoro nacional, por las instituciones mismas. Ese ardor, esa ira con que le atacan es la mejor prueba de su importancia: no la preste á sus enemigos cruzando con ellos la espada.

La mesa (y esto tiene una curiosísima aplicacion) debé tambien evitar debates que nunca fuerou consentidos, porque de otra manera la presidencia es inútil.

Dejando á un lado este hecho, llama sobremanera la atencion la inamovilidad del ministerio de Hacienda y lo desacortes que en

puntos muy capitales andan los nuevos ministros.

El señor Bruil prepara su tercer proyecto para suplir el déficit: primero puertitas y consumos, luego puertitas, reforma de aranceles, recargo en la contribucion territorial é impuesto sobre la renta (esto permaneció secreto), ahora puertitas, encabezamiento y una especie de capitacion como la de los pueblos salvajes y de nuestras colonias en Oceanía. No acaba de comprender que todo será malo de sus manos sale, que la buena fé y el buen deseo no bastan y por último que la situacion es gravísima y de crisis para el partido progresista. De todas maneras le preferimos á su probable sucesor; el señor Santa Cruz con la mejor intencion del mundo no sabe sino destruir: la responsabilidad de casi todos los conflictos que se han sucedido desde julio de 1850 hasta el dia pertenece al ex ministro de Gobernacion, y eso que mostraba hace algunos años aficion á las cuestiones administrativas.

El Sr. Escosura, ha sido derrotado en varias cuestiones, el Sr. Arias Uribe quiere entrometerse en la Hacienda y el Sr. Santa Cruz muestra fiero y ha estado á punto de promover un grande escándalo con la reclamacion justa del almirantazgo. Pero se desaprovechan los actos de estos ministros en el Consejo: no sedan por ofendidos: viva la gallina y viva con su pepita, dicen como el Sr. Bruil y en tanto el indiferentismo cunde, la maquina gubernativa no funciona y los pueblos esperan en vano.

Esta situacion promoverá pronto una nueva crisis tan infecunda como las anteriores.

En la sesion celebrada hoy por la comision de aranceles, continuó la discusion sobre los productos químicos, siguiendo en el uso de la palabra el señor Castany quien hizo ver con abundantes datos los graves perjuicios que la reforma causará á los fabricantes españoles los cuales de ningun modo podrán competir con los extranjeros; primero porque para dicha reforma no se han tenido presentes todos los datos indispensables para el acierto, y segundo, porque á consecuencia de no haberse tenido presente semejantes datos, se retira en el nuevo arancel la proteccion gradual desde 25 á un 50 por 100 que el arancel vigente, fijándose en aquel mismo derecho protector de un 42 por 100 indistintamente, siendo así que para todas las demas industrias se conserva el mencionado derecho protector desde el 20 al 50 por 100, lo que resulta negarse á los fabricantes de productos químicos solamente la misma proteccion que se dispensa á las otras industrias del pais, no obstante ser de mucha importancia en España la fabricacion de productos químicos.

Añadió el señor Castany que él tambien camina y quiere llegar al libre cambio; pero de una manera pacífica y racional y por la senda que han ido todas las naciones sin escepcion, á cuyo efecto basaria el arancel de aduanas sobre los principios que emite en la memoria que ha presentado á la comision de aranceles para que meditando, en su ilustracion y sabiduria pueda fijar y resolver con pleno conocimiento de causa lo que sea mas útil y conveniente para proteger y fomentar la industria de productos químicos. Contestaron al señor Castany los señores Escosura y Quintana, conviniendo en la oportunidad de varias de las observaciones hechas por aquel y protestando de la firme y decidida voluntad, tanto en ellos como del Gobierno á quien representan, de no ser su ánimo perjudicar en lo mas mínimo ninguna industria del pais, antes todo lo contrario. Terminada esta discusion el señor presidente señaló para el lunes el artículo del arancel que trata de sederías.

Los grupos de mujeres que ayer dijimos se habian formado en ademan suplicatorio frente al Gobierno civil de Madrid se disolvieron en cuanto las infelices conocieron que era falsa la voz que efectivamente se habia hecho cundir por todos los barrios de la poblacion, de que una persona al morir habia dejado gran número de millones para repartir entre los pobres. La única manda parecida, ha sido la de 40,000 rs., hecha por el Excmo. Sr. Don Francisco Javier Ulloa, con destino

al hospital de mujeres incurables, á cuyo establecimiento ha sido entregada aquella suma por los señores testamentarios del difunto. El gobernador de la provincia, sin embargo, queriendo aliviar algun tanto el estado de las clases menesterosas de la poblacion, dispuso repartir entre ellas los fondos de algunas memorias, que por la fundacion están destinadas á limosnas á pobres, y bajo este concepto ha repartido mas de seiscientas limosnas: habia dispuesto ya con fecha de anteayer remitir á los señores curas párrocos la cantidad que aun existia de aquella procedencia, para que dichos señores curas párrocos, asociados á los alcaldes de barrio, la distribuyan con arreglo á las necesidades de los feligreses. Las cantidades remitidas á las parroquias ascienden á 26,000 reales.

En una correspondencia de Madrid que publica un periódico de Cádiz, se dice que el plan de los alborotadores del 7, era obligar á las Cortes á declarar libre la asociacion, libertad completa y en todos sentidos, y sufragio universal.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El viernes 8 del corriente se despachará correo para Iviza á la una de la tarde. Palma 5 de febrero de 1856.—Juan Bautista Lopez.

PALMA 5 DE FEBRERO.

Serian las once de la mañana de ayer cuando el vigía de *Porto pi* señaló á la vista un vapor mercante extranjero, y pocos momentos despues, vióse poblado el muelle y el mirador de nuestra ciudad de

un numeroso concurso que acudia ansioso á presenciar la entrada del buque, por si era este el nuevo vapor que se estaba esperando y debia presentarse de un momento á otro en este puerto.

Efectivamente, á medida que iba avanzando en su marcha se le reconocian las señas que, segun noticias anticipadas, teniamos ya, y no transcurrió mucho tiempo sin que cuantas personas acudieron á los sitios indicados, obtuviésen la seguridad de que el vapor que á la vista estaba era el *REY DON JAIME I* cuyo arribo fuera tan generalmente deseado. Diéronlo á reconocer la bandera inglesa, la que con el nombre del buque flotaba en el tope, y mas que estas aun, las diez y seis de señas que largó al entrar en bahía apareciendo completamente empavesado.

A la una tomó entrada á la vela y en seguida recibió á bordo mas de ciento cincuenta personas, entre las cuales figuraban gran número de accionistas de la empresa, marchando con ellas hasta el *Cap blanc* de donde regresó á las 2 1/2 de la tarde sin que empleara mas que 20 minutos en el retorno, dejando caer en seguida el ancla por primera vez en el puerto de Palma y sitio que de hoy mas ha de ocupar al fical del muelle nuevo. El nuevo vapor *REY DON JAIME I*, mide las dimensiones siguientes: quilla limpia 170 pies ingleses; eslora 178 pies; puntal 13 pies; manga 24 pies. La cabida total del casco es de 510 toneladas; pero las que carga son 240. De popa cala 9 pies, de proa 8 pies; y la fuerza de su máquina es de 200 caballos.

La quilla de este buque fué plantada en los arsenales del constructor Scott Russell en Londres en 15 de junio último: el casco recibió la máquina en el mes de octubre último, y el vapor fué botado al agua el dia 22 de diciembre próximo pasado. Listo ya emprendió viaje desde Londres para Palma el 21 de enero, capitaneado por Glover y tripulado con marinería de nuestra matrícula. El dia 24 hallándose á

unas noventa leguas de Londres con un fuerte temporal que reinaba desde el 22, se presentó ocasion de probar las cualidades del casco y la bondad de la máquina: tanto el uno como la otra resistieron de la manera mas completa el impetu de la gruesa mar que reinaba; pero viendo que lejos de disminuir arreciaba de continuo, y el buque por ir sobrecargado en demasia y con las palas suspendidas no caminaba lo regular, se juzgó oportuno arribar al puerto de Plymouth en donde permaneció el *Jaime I* hasta el 27 del pasado en que emprendió de nuevo su viaje tocando en Gibraltar: á este punto llegó el 2 del corriente, saliendo á las pocas horas para Palma. En el temporal sufrido padecieron algo los adornos de la popa del buque y la figura que representa al Rey Don Jaime de Aragon colocada en la proa del mismo perdió tambien un brazo; pero estas ligeras averias son muy insignificantes comparadas con las que hubieron de reparar en el puerto de Plymouth los muchos buques á quienes cogió el temporal en aquellas aguas, entre ellos dos vapores de no pequeñas dimensiones.

Durante el viaje el *JAIME I* ha llegado á hacer 12 1/2 millas por hora; pero el término medio de su navegacion ha sido el de 11 1/2: su movimiento es bueno, percibiéndose apenas la máquina. En cuanto á la parte exterior del buque baste decir que causa la admiracion de cuantas personas lo ven. Sumamente afilado de la proa, de un corte elegante, y con las condiciones necesarias para obtener la mayor velocidad posible en su marcha, no desdice en nada de las mejores construcciones salidas de los astilleros de Londres. Su máquina revela una fuerza superior, unida á la solidez indispensable, de la cual acaba de dar pruebas, y si de aqui pasamos al interior del casco diremos que las cámaras son espaciosas y cómodas, bien dispuestas y sin que falte nada en ellas de cuanto sea necesario á los viajeros para hacer menos

sensibles las incomodidades de un viaje por mar.

La marina mercante de Palma cuenta pues desde hoy con un nuevo buque que la honra, y el público con un elemento mas que dejará satisfecha en unos la aficion á los viajes, en otros la conveniencia de sus intereses, y en todos la necesidad que generalmente se experimentaba de que Mallorca tuviera un vapor de fuerza bastante para que atravesando con puntualidad la distancia que nos separa del continente, no nos viéramos privados, como en distintas ocasiones ha sucedido, de la comunicacion directa y periódica con Barcelona.

Descamos á la empresa utilidades que recompensen cual merece el beneficio que reportará el público con tan notable mejora, y al vapor *REY DON JAIME I* la mas completa felicidad en todos sus viajes. Aquella merece nuestro agradecimiento, siquiera sea porque la debemos esta nueva joya entre las muchas que tiene nuestra marina, y se lo tributamos muy sincero, asi como tambien á los señores comisionados que pasaron á Londres á recibir el buque, porque todos han contribuido por cuantos medios han tenido á su alcance, para que el nuevo vapor fuera digno del nombre que lleva y de la importancia del pais á cuya matricula en breve ha de pertenecer.

Acabamos de saber que la empresa del nuevo vapor *REY DON JAIME I*, ha puesto este buque á disposicion del Exmo. señor General D. Antonio Maria Garrigó para que en él pueda efectuar su viaje á Valencia, hácia cuyo puerto saldrá dentro de breves dias. La galañería que en esta ocasion ha demostrado la empresa del *Jaime I* la proporcionará la satisfaccion de ver satisfechos sus deseos, pues el general Garrigó, accediendo á ellos, acepta tan distinguido ofrecimiento y se dispone para hacer uso de él tan pronto como pueda emprender su viaje.

(384)

mente circunspeta, no quiso decir nada acerca de la revalidacion del nombre del desgraciado Valterra. La comision aceptó la enmienda, y si fuese aprobada por el Congreso, puede formar el art. 4.º de este proyecto de ley.

El Sr. ALONSO: Doy las gracias á la comision en nombre de todos mis compañeros.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion de los artículos, y sin ninguna fué aprobado el 4.º que era la enmienda presentada.

Leido el art. 2.º, ántes 1.º del dictámen de la comision, dijo

El Sr. MARTIN: No se estrañará que yo tome la palabra en contra, tratándose de imponer una nueva carga al pais. Si no tratamos de disminuir las cargas que sobre él pesan, ni las Cortes ni el gobierno tendrán prestigio. Dirá la nacion que nada ha adelantado con las Cortes constituyentes, y con la revolucion de julio.

No conozco á la señora de quien se trata, ni tampoco el asunto que dá lugar á este dictámen, porque he estado enfermo; pero como medida general estoy contra todas las pensiones, porque habria que dárselas á casi todos los españoles, pues unos mas, otros ménos, todos han padecido por la causa de la libertad.

Es necesario que hagamos muchas economias, porque sino el pueblo dirá que si ántes de la revolucion pagaba 40, ahora va á pagar 60.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Si el señor Martin se hubiera tomado la molestia de enterarse del expediente, estoy seguro de que lejos de hablar en contra del dictámen le habria dado su apoyo. Cuando se discutan los presupuestos, entónces es la ocasion de que S. S. procure todas las economias posibles; ahora no se trata mas que de una pension á una viuda ó huérfanos enteramente desvalidos por haber muerto fusilado en Barcelona el jefe de esa desgraciada familia. No llega á 190,000 rs. la cantidad á que ascienden las pensiones votadas por las Cortes. La justicia de la pension á la viuda del señor Valterra es incuestionable; y ya que el señor Martin se ha opuesto á ella, las Cortes me permitirán que diga algunas palabras.

En los aciagos dias del año 48, que no podrémos olvidar, en virtud de una delacion que se hizo al gobernador militar de Barcelona, en la cual se acusaba á varios sujetos de conspirar para entregar á Cabrera varias plazas fuertes del principado, se pusieron presos algunos individuos del partido progresista. El capitán general mandó que verbal y sumariamente se juzgase y sentenciase á los acusados, y en seis dias se concluyó la causa y fueron fusilados en la ciudadela de Barcelona el señor Valterra y otros. No hay mas datos en esa causa que la denuncia, de la que no ha respondido nadie, y la declaracion de uno de los reos de la misma causa. Allí se cometió un asesinato, y prueba de ello es la causa original que existe en la secretaria de las Cortes. Despues de esta breve reseña podrá el señor Martin sostener que es inconve-

(381)

El gobierno no trata de no contestar á las interpelaciones, pero quiere que estas sean conformes con el reglamento.

El Sr. FIGUERAS: El general O'Donnell ha tergiversado los hechos con la mejor buena fé. Hoy hace tres semanas hubo una interpelacion, á la cual contestó el señor ministro de la Guerra lo que tuvo á bien, en la cual se citaron nombres propios, y el sábado siguiente, el mismo ministro de la Guerra trajo sus expedientes.

La cuestion, tal como se entabló por el Sr. Garcia Ruiz, está reasumida en pocas palabras; no es cuestion de gracias, es cuestion que se ha dado á muchos que se batieron contra los de las barricadas.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. marques de Albaída tiene la palabra para una interpelacion.

El Sr. marques de ALBAIDA: Se la cedo al Sr. Moncasi.

El Sr. MONCASI: Señores, principiaré por dar las gracias al señor marques de Albaída por la prueba de consideracion que acaba de darme.

Señores, si un buen sistema de vias de comunicacion es un buen elemento para proporcionar riquezas en un pais, deber es de los gobiernos proporcionar estas vias donde no las haya.

Pues bien: en España carecemos de esas vias; aqui se han proyectado grandes enlaces de navegaciones fluviales, que han quedado en proyecto; se han proyectado varios canales de riego, y ha sucedido lo mismo.

En cuanto á las carreteras, ninguna hay buena, pues los efectos los estamos tocando aqui en Madrid, que vemos que las sillas de la correspondencia llegan con dos dias de atraso, ademas de los innumerables vuelcos, en que algunos viajeros pagan con su existencia, asi como los atascos que los carruajes sufren en los caminos, poniendo á los transeuntes en el peligro de helarse.

El Sr. ministro de FOMENTO: Empiezo por convenir con el señor Moncasi en la importancia que el sistema de comunicaciones tiene con respecto á la agricultura; pero creo que no es culpa nuestra que en España no haya tantas comunicaciones ni tan buenas como en otros paises.

¿Que culpa tenemos nosotros de que nuestros antecesores, en vez de emplear en la construccion de carreteras el oro de Méjico y del Perú, le emplearan en construir magnificas catedrales, iglesias y conventos?

¿Que culpa tenemos de que mientras se convertia en un paraíso territorial la Granja y Aranjuez, no se procurase salvar la cumbre del Guadarrama, para poner en comunicacion la capital de la monarquia?

Ni habia entónces señalados recursos para la construccion de carreteras: así es, que desde el año de 1749 hasta 1808, no se habian construido mas que 700 leguas de camino; desde esta epoca hasta 1834, apenas se ha construido nada, y desde 1834, esto es, con las modernas instituciones, empieza la administracion aunque trabajosamente, á fijar su aten-

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. Antonio Balagner.

Saldrá el miércoles 6 del corriente á la
una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de
Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 2.

De Sthora en 3 días laud Belisario, patron
Palmer.

De id. en 3 días laud Esperanza, pat. Pal-
mer.

De Mahon en días laud Belisario, pat. Tu-
dury, con 7 pasajeros.

De id. en 2 días laud Cármen, pat. Vivó,
con 3 pasajeros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA DOROTEA, VIRGEN Y MÁRTIR.

En tiempo de los emperadores Constancio
Cloro y Maximiano Galerio padeció martirio
por la fe la insigne santa Dorotea en la ciudad de
Cesaria de Capadocia. El presidente Aprisio la
condenó á la garrucha y otros tormentos y ul-
timamente mandó que fuese descabezada. Cuando

la llevaban al lugar del suplicio un gentil lla-
mado Teófilo, como burlándose de Dorotea, la
dijo: «Envíame del paraíso de tu Señor manzanas
y rosas.» Sin duda lo haré, respondió la santa.
Ya aguardaba el golpe de la espada cuando se
le presentó un ángel, trayendo una canastilla
con tres hermosísimas rosas y otras tantas manza-
nas, y la envió á Teófilo: viendo este el regalo y
que era el mes de febrero y tiempo de grandes
hielos, fuera de sí comenzó á clamar: el Dios de
Dorotea es el verdadero Dios, y pronto padeció
martirio por Jesucristo. Fué martirizada el 6
de febrero del año del Señor 304.

CULTOS.

En la iglesia de San Francisco se practicará
el ejercicio del Via-Crucis todos los días de
cuaresma, empezando desde mañana á las cinco
y cuarto de la tarde.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 9	80
12 del día.	9	28 9	80
5 de la tarde.	9	28 9	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———6 hs. 55 ms.

Pónese á las ———5 » 5 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero
las 12 hs. 44 ms. 27 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR
calle de San Francisco,
número 30.

En ella se suscribe á la

HOJA AUTÓGRAFA COMERCIAL,
destinada desde el 20 de noviembre á llenar
el gran vacío que experimentaba el comercio

careciendo de una correspondencia que abra-
zase los extremos contenidos en la que anun-
ciamos.

Contendrá un cuadro diario del movimiento
comercial é industrial que se opera en las prin-
cipales plazas, poniendo al alcance de todas
las fortunas mercantiles por una módica retri-
bucion mensual, lo que hoy solo les es dado
obtener á algunos, sosteniendo una correspon-
dencia complicadísima y costosa, y facilitando
aun á estos economía en sus gastos y economía
de tiempo, pues encontrarán en la hoja cuanto
puedan decirles veinte ó mas cartas. Se tras-
mitirán ademas las noticias políticas y dispo-
siciones que influyan en el comercio.

Precios de suscripcion.

Por un mes 30 rs.: tres meses 85: seis me-
ses 160.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de
procedimientos tan sencillos como ingeniosos
Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentadu-
ras completas ó parciales, con las cuales se pue-
de comer del mismo modo que con las naturales.

Las raices que quedan en las encías ó la presen-
cia de dientes vacilantes no pueden ser nunca
obstáculos á la colocacion y solidez de estas
piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr.
DESCOLE al menos por 15 años.

Endercamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 4.º
entresuelo, y estará visible desde las nueve de
la mañana hasta las cinco de la tarde.

Aviso á las señoras.

Las modistas catalanas que en distintas épo-
cas han permanecido en esta capital, acaban de
llegar de Paris y Barcelona con un variado
surtido de ropas de última moda, como son:
cuellos y mangas bordadas, cintas, puntillas,
valencienes, veritables, enaguas bordadas y al-
conchadas, tul blanco y negro, pañuelos de ba-

lista y varios adornos de flores. Dichas señoras
viven frente el buerto del R-y, número 59, piso
primero, y permanecerán tan solo 15 días en
esta ciudad.

Objetos de escritorio.

En la librería de Juan Colomar, plaza de
Cort se hallará un pequeño pero escogido y
muy variado surtido de prensa-papeles de cru-
tal en extremo elegantes. Los hay que contienen

Calendario completo.

Flores.

Países.

Relieves.

Varias notas.

Y el retrato de

S. M. la Reina D.ña Isabel II.

CALENDARIO

PARA

LAS ISLAS BALEARES

EN EL AÑO

1856.

Véndese en la librería de Juan Colo-
mar, plaza de Cort.

CIRCULO MALLORQUIN.

65.ª funcion.

Para hoy martes á las siete de la noche.
—8.ª representacion de

IL GIURAMENTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.

cion en los caminos, y desde entonces á la fecha, se han construido hasta
1,400 leguas.

En cuanto á lo que ha dicho el señor Moncasi de que no hay una
sola carretera en buen estado, me parece que hay alguna exageracion:
la de Galicia, la de Francia, desde Burgos á Madrid, y alguna otra, se
hallan en bastante buen estado.

Finalmente ha dicho S. S. que la agricultura se encuentra en estado
de ruina: yo debo decir á S. S. que si su estado no es, con mucho, aquel
á que debe llegar, se halla mas bien que en estado de ruina, en pro-
greso.

Con esto creo que el señor Moncasi quedará satisfecho.

El Sr. Moncasi rectifica.

El Sr. ORENSE: Señores, el estado de abandono en que se encuentran
nuestros caminos es quien me hace dirigir esta interpelacion al señor
ministro de Fomento. Señores, por lo único que uno se avergüenza ser
español es por el estado en que tenemos nuestros caminos: el de Francia,
por ejemplo, camino si se quiere el mas importante, se halla en un es-
tado espantoso, asi es que encontrándose asi los caminos, mal puede la
agricultura y el comercio adelantar.

Despues de usar de la palabra el señor Montesinos contestando á los
señores que la habian usado antes sobre el estado de las carreteras, y de
rectificar el señor Orense y el señor Montesinos, se suspendió la dis-
cusion.

Despues de leído el despacho ordinario, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: la discusion del
presupuesto de Gracia y Justicia.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Sesion del dia 17 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Dictámen de la comision concediendo una pen-
sion á la viuda é hijos de D. Juan de Dios Valterra.

Artículo 1.º Se concede á D.ª Teresa Porras, viuda de D. Juan Val-
terra, la pension anual de 3,000 rs. vn. que disfrutará interin permanezca
en su actual estado de viudez.

Art. 2.º Se concede la pension vitalicia de 3,000 rs. vn. anuales á
cada una de las hijas de la misma Valterra, doña Matilde y doña Amparo
Valterra y Porras.

Palacio de las Cortes 30 de noviembre de 1854.— J. Gonzalez de la Vega.
Presidente.—Fernando Vinent.—Miguel Ortiz Amor.—Mariano Lorente.—
José B. Amado.—Pedro Falcon.—Manuel Centurion, secretario.

Se hizo primera lectura de la siguiente enmienda:

«Se rehabilita la opinion de D. Juan de Dios Valterra, sacrificado jus-
tamente en la ciudad de Barcelona á 9 de octubre de 1848.»

Acto continuo se hizo segunda lectura de la misma enmienda.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Yo creo que la comision admitirá
esta enmienda, que se refiere á un hombre honrado y valiente, que fué
cruelmente asesinado, violentamente asesinado, en virtud de una delacion
infame y calumniosa.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La comision hubiera presentado un
artículo en el mismo sentido que la enmienda que acaba de leerse;
pero tratándose de un asunto muy delicado, queriendo ser extraordinaria-